



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

PRESENTES

Mónica Almeida López

DIPUTADA FEDERAL

Página 1 de 4

Con fundamento en la facultad que me otorga el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; la que suscribe Diputada Mónica Almeida López integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática me permito poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente **Proposición con Punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo y al Secretario de Hacienda y Crédito Público, a informar ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y a emitir un documento en donde se transparente, justifique y se informe el estatus económico y el destino del gasto derivado del decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, la emisión de bonos de deuda, la solicitudes de crédito al Banco Mundial y del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, de acuerdo con las siguientes:**

CONSIDERACIONES

El Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP) es un ahorro del que dispone el Estado, que tiene como objetivo compensar desajustes que pudiera sufrir el presupuesto del gobierno y así poder cubrir el gasto planeado, ya que de acuerdo a las reglas de operación de este fondo, los recursos que lo integran tienen como finalidad aminorar el efecto sobre las finanzas públicas y la economía nacional cuando ocurran disminuciones en los ingresos del Gobierno Federal, con respecto a los estimados en la Ley de Ingresos, para propiciar condiciones que permitan cubrir el gasto previsto en el Presupuesto de Egresos, es decir ante una crisis que irrumpa en el desarrollo del país.

Factores como una disminución de los ingresos petroleros o de los ingresos del Gobierno Federal, respecto a los estimados en la Ley de Ingresos, fueron las hipótesis que motivaron la creación del fondo y con ello poder propiciar condiciones que permitan cubrir el gasto



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Mónica Almeida López

DIPUTADA FEDERAL

Página 2 de 4

previsto, razón por la cual se debe tener un apego estricto a sus fines y no utilizarse como un comodín financiero ante las malas prácticas de ejecución de gasto.

Ante esta situación dicho fondo se ha ido utilizando aún y cuando no ha existido una razón imperante para su utilización, y que hoy ante una pandemia dicho fondo ya se había afectado, donde resaltaron las declaraciones en su momento del Secretario de Hacienda donde planteó utilizar parte del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestales (FEIP) para prepagar parte de la deuda de Pemex. Cabe señalar que esta medida es adicional a la capitalización de 107 mil millones de pesos mmdp que incluye los 25 mmdp aprobados en el Presupuesto fiscal 2019 para capitalizar a Pemex, lo cual da muestra de proyecciones económicas viciadas de origen.

A la presente administración le dejaron un Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP), con un monto de 279 mil 770 millones de pesos, donde se han gastado ya 249 mil millones y únicamente restarán 20 mil millones, recursos que no contaron con una estrategia formal, socializada, consensada, puntual y sobre todo transparente, donde se señalen los recursos que se han utilizado y los que en su caso de pretendan utilizar de este fondo, pero sobre todo cómo será el flujo de retorno para restablecerlo ante futuras situaciones como las que hoy estamos teniendo.

En ese orden de ideas el 02 de abril del presente año, se publicó el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, el cual no cuenta con ninguna justificación ni proyección de los recursos, su destino entre otros donde se proyecta que la suma de dichos fideicomisos alcanza un importe de más de 700 mil millones de pesos, donde hasta la fecha no se ha dado publicidad sobre el número, montos y destino de los fideicomisos, ya que representan un activo económico no visible en el presupuesto bastante importante y que se construyeron con el paso de los años siendo sin duda una herencia económica importante.

Por otro lado la emisión de bonos de deuda por parte del Gobierno de México a principios de año por 6 mil millones de dólares, que se suman a las otras tres emisiones realizadas este año, la primera por 2 mil 300 millones de dólares, otra de 1750 millones de euros y 1500 millones de UDIS, recursos de los cuales hoy en día no se tiene conocimiento sobre el destino.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Mónica Almeida López

DIPUTADA FEDERAL

Página 3 de 4

En suma, a lo anterior destacan los créditos solicitados al Banco Mundial, ya que desde diciembre de 2018 ha aprobado 5 proyectos de crédito para México: uno el 28 de marzo de 2019 por 400 millones de dólares (MD); otro el 18 de junio de 2019 por 500 MD; uno más el 6 de febrero de 2020 por 110 MD; el 27 de febrero de 2020 aprobó un crédito de 120 MD y finalmente el 19 de mayo se aprobó el de 1,000 Millones de dólares. En total, el Banco Mundial ha otorgado 2 mil 130 millones de dólares de financiamiento en los 18 meses que van del gobierno de López Obrador.

Esta situación sin duda resulta preocupante ya que ante el escenario adverso que proyectan los especialistas y calificadoras donde puede existir un desplome de la economía mexicana de hasta un 12% y la deuda pueda incrementar casi 15 puntos porcentuales del PIB durante este segundo año de gobierno, de acuerdo con los cálculos de BBVA.

Por lo tanto, en este supuesto la deuda subiría durante el 2020 casi lo mismo que entre 2011 y 2018 cuando se acumuló un incremento del 8.9 durante los gobiernos de Felipe Calderón y Enrique Peña, lo que resulta sin duda preocupante para la economía nacional ya que además se prevé una baja en la recaudación.

Es por ello que resulta sumamente necesario que se deje a un lado la opacidad y se transparente y publicite, pero sobre todo se realicen acciones contundentes para evitar que la catástrofe económica se agrave y se dejen de tomar decisiones sin proyectar las consecuencias, ya que hoy en día existe un mar de recursos económicos sumidos en la oscuridad donde nadie sabe dónde y para que se están utilizando además de que el pueblo mexicano requiere conocer que se está haciendo con sus recursos.

Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración de este pleno el presente punto de acuerdo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A INFORMAR ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y A EMITIR UN DOCUMENTO EN DONDE SE TRANSPARENTE, JUSTIFIQUE Y SE INFORME EL ESTATUS ECONÓMICO Y EL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Mónica Almeida López

DIPUTADA FEDERAL

Página 4 de 4

DESTINO DEL GASTO DERIVADO DEL DECRETO POR EL QUE SE ORDENA LA EXTINCIÓN O TERMINACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS, LA EMISIÓN DE BONOS DE DEUDA, LA SOLICITUDES DE CRÉDITO AL BANCO MUNDIAL Y DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS.

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera atenta y respetuosa al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a informar y a emitir un documento en donde se transparente, justifique y se informe el estatus económico y el destino del gasto derivado del Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, la emisión de bonos de deuda, la solicitudes de crédito al Banco Mundial y del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.

A T E N T A M E N T E

Ciudad de México a 15 de julio de 2020

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.



**DIPUTADA MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ
GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
LXIV LEGISLATURA**